

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Red Movilidad (01, 04)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		74.555.221
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20.258
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		16.094
	99	Otros		4.154
09		APORTE FISCAL		74.533.943
	01	Libre		74.533.943
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		74.555.221
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.126.217
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	6.503.119
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		635.434
	06	Equipos Informáticos		126.082
	07	Programas Informáticos		509.352
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		61.288.421
	02	Proyectos		61.288.421
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	2
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	60
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	2.563
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	395

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Red Movilidad (01, 04)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	03

- En el Exterior, en Miles de \$	10
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	126
- Miles de \$	4.089.280
03 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	16.067
04 El Directorio de Transporte Público Metropolitano deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los montos destinados a fiscalización y a resolución de reclamos. Adicionalmente deberá informar, con la misma frecuencia, sobre los reclamos recibidos en el período, distinguiendo entre resueltos y en estudio.	